

Los PUNTOS SUSPENSIVOS

Los puntos suspensivos (...) suponen una interrupción de la oración o un final impreso.

Cabe destacar que los puntos suspensivos son tres y se escriben inmediatamente al lado (delante o detrás, donde convenga) de la palabra o el elemento que acompañan.

Se usan:

Al final de enumeraciones abiertas o incompletas, con el mismo valor que la palabra etcétera.	<i>Su tienda es como la de los pueblos, donde venden de todo: comestibles, cacharros, ropas, juguetes....</i> <i>Puedes hacer lo que te apetezca más: leer, ver la televisión, escuchar música...</i>
Cuando se quiere expresar que antes de lo que va a seguir ha habido un momento de duda, temor o vacilación.	<i>Iré; no iré... Debo decidirme pronto.</i> <i>Espero una llamada del hospital... Seguro que son buenas noticias.</i> <i>No sé... Creo que... bueno, sí, me parece que voy a ir.</i>
En ocasiones, la interrupción del enunciado sirve para sorprender al lector con lo inesperado de la salida.	<i>Se convocó a una junta, se distribuyeron centenares de papeles anunciándola y, al final, nos reunimos... cuatro personas.</i>
Para dejar un enunciado incompleto y en suspenso.	<i>Fue todo muy violento, estuvo muy desagradable... No quiero seguir hablando de ello.</i>
Cuando se reproduce una cita textual, sentencia o refrán, omitiendo una parte.	<i>En ese momento de indecisión, pensé: Más vale pájaro en mano..." y acepté el dinero.</i> <i>El escolar recitaba muy solemne: "Con diez cañones por banda..."</i>
Se escriben tres puntos dentro de paréntesis (...) o corchetes [...] cuando al transcribir literalmente un texto se omite una parte de él.	<i>Yo fui loco y ya soy cuerdo; fui don Quijote de la Mancha y soy ahora [...] Alonso Quijano el Bueno.</i>
Después de los puntos suspensivos, cuando cierra un enunciado, se escribe mayúscula.	<i>El caso es que sí lloviese... Mejor no pensar cosa tan improbable.</i> <i>Estamos ante un bosque mediterráneo de encinas, alcornoques, pinos... Bajo estos árboles es fácil encontrar niscalos en otoños lluviosos.</i>
Cuando los puntos suspensivos no encierran un enunciado y este continúa tras ellos, se escribe minúscula.	<i>Estoy pensando que... aceptaré; en esta ocasión debo arriesgarme.</i>
Tras los puntos suspensivos no se escribe punto y final. En cambio, son posibles otros signos de puntuación como la coma, el punto y coma, los dos puntos y los signos de interrogación y de admiración.	<i>Si te decides a comprar libros, discos, posters..., no vayas sin mí.</i> <i>Compramos pintura, brochas, aguarrás, un rodillo...; pero no llegamos nunca a pintar la habitación.</i>
Los puntos suspensivos pueden preceder o seguir a los de entonación, según si la oración queda interrumpida o tiene pleno sentido.	<i>¡Me da miedo!...</i> <i>¡Tal vez mañana...!</i>